SET GAD Metrología

NVLAP CALIBRATION NVLAP LAB CODE 201065-0

FLUKE Biomedical

Fecha de Emisión: 04/12/2024

COTIZACIÓN DE SERVICIO No. 33572

R-VT-002 V16 / 2024-09-03

Cliente: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección: Calle 7 A No.12-51 Barrio Santa Ines
Bogota - Colombia

Nit: 800150861-1

Teléfono: 4069977

Contacto: Ing. Supervisor Contrato
Cargo: Supervisor Contrato
E-mail:
Celular:

Cotización válida por 30 días
Horarios para recibido y despacho de equipos: Lunes a viernes de 8:00 a 16:00

SET Y GAD SAS, como único distribuidor autorizado por FLUKE Biomedical para Colombia, Perú y Ecuador, le ofrece una gran variedad en Simuladores y Analizadores Biomédicos. Además es el único laboratorio en Latinoamérica entrenado y avalado por FLUKE Biomedical con estimación de incertidumbre. Nuestro laboratorio se encuentra acreditado conforme a la norma ISO/IEC 17025:2017 con NVLAP; adicionalmente, En Set y Gad S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 18-LAC-004, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017; lo que asegura la competencia y confiabilidad en todos nuestros procesos de calibración.
Nos complace presentar a usted la siguiente propuesta, basada en sus requerimientos y nuestra experiencia.

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITAR CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
CALBALAFOR	CALIBRACION BALON AFORADO	13	$300.000	$3.900.000
	."La calibracion de volumen se realiza en 3 puntos (10 % 50 % 100 % del intervalo de trabajo del equipo) a menos que el cliente solicite unos diferentes La calibracion se realiza por metodo gravimetrico Acreditado NVLAP LAB CODE 201065-0 *1 El alcance en volumen del laboratorio de Set y Gad SAS es de 1 µL a 6 L"			
CPBAR-02	Calibracion medidor de presion barometrica clase 0.1 a < 0.6	4	$400.000	$1.600.000
	"La calibracion de presion se realiza en 11 puntos (0 % 10 % 20 % 30 %40 % 50 % 60 % 70 % 80 % 90 % 100 % del intervalo de trabajo del equipo) a menos que el cliente solicite unos diferentes La cantidad de puntos sera definida por el metodo a menos que el cliente solicite unos diferentes Aplica para medidores de presion barometrica en un intervalo entre 8 psi a 17 psi con una exactitud de 0,1 % y < 0,6 % del intervalo / clase 0,1 y < 0,6. Secuencia B Documento utilizado: DKD-R 6-1 03/2014 La calibracion se realiza por metodo de comparacion directa Acreditado NVLAP LAB CODE 201065-0 Acreditado ONAC Codigo 18-LAC-004 *1 El alcance en presion absoluta del laboratorio de Set y Gad SAS es de 8 psi a 17 psi"			
CEPPINZA-01	Calibracion Pinza Amperimetrica hasta 1000 A (DC y/o AC)	2	$800.000	$1.600.000
	"La calibracion de cada magnitud (Medicion de VAC, VDC, IAC, IDC, Resistencia, Capacitancia o frecuencia) se realiza en los puntos definidos por el documento utlizado (3.4 Tabla 2) a menos que el cliente solicite unos diferentes. La cantdad de puntos para cada una de las magnitudes sera defnida por el documento utlizado (3.4 Tabla 2) a menos que el cliente solicite unos diferentes *2 Documento utlizado: EURAMET CG-15 Version 3.0 (02/2015)*1 La calibracion de corriente en pinza amperimetrica se realiza en los puntos de corriente definidos por el Laboratorio de Set y Gad SAS de acuerdo al alcance del Laboratorio y el intervalo de trabajo del equipo Documento utilizado: CEM EL-007 Edicion digital 1 La calibracion se realiza por metodo de comparacion directa Acreditado NVLAP LAB CODE 201065-0 Acreditado ONAC Codigo 18-LAC-004 *1 Magnitudes segun aplique en el instrumento a calibrar *2 El maximo numero de puntos son los definidos por el documento utilizado *3 Corriente en pinzas amperimetricas no se enceuntra bajo acreditacion ONAC"			

TOTAL INCLUIDO IVA **$7.100.000,00**

TOTAL INCLUIDO IVA **$7.100.000,00**

IMPORTANTE: Para aprobar ésta cotización favor enviar "Orden de Servicio" vía e-mail ó confirmación por medio escrito especificando el número de cotización (*e-mail - Mensaje de texto - WhatsApp*)
Es necesario que al entregar los instrumentos en nuestras instalaciones sean acompañados de una remisión o documento oficial de entrega

SET GAD Metrología

NVLAP CALIBRATION NVLAP LAB CODE 201065-0

FLUKE Biomedical

Fecha de Emisión: 04/12/2024

COTIZACIÓN DE SERVICIO No. 33572

R-VT-002 V16 / 2024-09-03

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT	RECIO UNITAR	PRECIO TOTAL

NOTA 1: Todos los certificados de calibración son emitidos y entregados en medio magnético digitál enviados al correo registrado por el cliente en el formato R-VT-003 "Solicitud de servicios". Si se requiere el certificado en formato impreso, este tiene un costo de $ 20.000 COP + IVA por certificado y debe ser solicitado a su asesor para incluirlo dentro de la cotización.

NOTA 2: Para los servicios a realizar en las instalaciones del cliente, los costos por desplazamiento y viáticos serán asumidos por parte del cliente, por lo cual se deben concretar las fechas, los días y el costo con el laboratorio.

NOTA 3: Los puntos adicionales o cambio de los valores predeterminados se deben solicitar en el formato R-VT-003 con anterioridad para evaluar la posibilidad de prestar el servicio y cotizar según lo requerido; en caso contrario el servicio se realizará conforme al proceso estándar establecido por el laboratorio presentado en esta oferta.

NOTA 4: Los puntos adicionales y cambio de los valores predeterminados tienen costo adicional. Para los servicios que indica que se realiza la calibracion en los puntos definidos por el cliente el cambio de los valores predeterminados no tiene costo adicional. (Temperatura por contacto, temperatura ambiente, temperatura en baños y bloques, humedad relativa, potencia irradiada, intensidad lumínica).

NOTA 5: Las calibraciones se realizan en las instalaciones fijas del laboratorio de Set y Gad S.A.S. a menos que el cleinte solicite una ubicación diferente en el formato R-VT-003, esto, cuando la descripción del servicio indica que es posible realizar la calibración en un lugar diferente a las instalaciones fijas del laboratorio.

NOTA 6: El laboratorio de Metrologia de SET Y GAD SAS aclara que el CMC publicado en los alcances de acreditación ONAC y NVLAP corresponden a la mejor incertidumbre que el laboratorio puede otorgar bajo acreditación para el mejor instrumento que puede calibrar, sin embargo, la incertidumbre reportada en las calibraciones rutinarias pueden no alcanzar este valor del CMC, puesto que dependen del comportamiento y características del instrumento que se calibre. El alcance acreditado con ONAC y NVLAP puede ser consultado en https://setgad.com/wp/certificaciones-y-acreditaciones/

NOTA 7: Los costos de envio y despacho de los instrumentos no estan incluidos en la oferta de venta y deben ser asumidos por el cliente.

VALORES AGREGADOS:

* Trabajamos con la mejor tecnología para garantizar la menor incertidumbre en todas nuestras calibraciones.
* Variedad en los servicios ofertados en el campo biomédico e industrial.

Tiempo de entrega: 10 días hábiles para las calibraciones realizadas en las instalaciones fijas del laboratorio.
12 días hábiles para las calibraciones relacionadas a temperatura ambiental, humedad relativa, caracterizacion de medios isotermos y multimetros de 8 1/2 digitos.
15 días hábiles para las calibraciones relacionadas a analizadores de energía, calibradores multifuncion o multiproducto.
16 días hábiles para servicios tercerizados.
45 días hábiles para servicios fuera de Colombia
* Para medios isotermos que cumplen doble funcion de baño y bloque el tiempo se toma para cada medio, es decir 24 días hábiles
* Para termohigrómetros-barómetros, ya que cumplen la doble funcion de termohigrómetro y de barómetro se adicionan 7 días haábiles, es decir 19 días hábiles.
* Revisar condiciones generales, numeral 2.

Forma de pago: 30 dias

Pago en oficina, efectivo o tarjeta.

Consignacion o transferencia bancara a nombre de Set y Gad S.A.S. NIT 830065092-8

Cuenta corriente Bancolombia: 65853097434

Observaciones:

Quedamos a su entera disposición para aclarar dudas e inquietudes acerca de la presente cotización.

Fecha de Emisión: 04/12/2024

COTIZACIÓN DE SERVICIO No. 33572

R-VT-002 V16 / 2024-09-03

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT	RECIO UNITAR	PRECIO TOTAL

Cordialmente: EDUARD SASTOQUE GELVEZ
3143828178 - ventas@setgad.com

DIOS AYUDA A QUIEN CONFIA EN EL

Fecha de Emisión: 04/12/2024 **COTIZACIÓN DE SERVICIO No. 33572** R-VT-002 V16 / 2024-09-03

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT	RECIO UNITAR	PRECIO TOTAL

CONDICIONES GENERALES

1. El equipo recibido para calibración debe:
- Tener una identificación (serie o identificación única) que lo diferencie claramente de otros instrumentos de iguales características metrológicas. (En caso de no contar con dicha identificación SET Y GAD SAS asignará una la cual se relaciona en el certificado).
- Estar operables para poder ejecutar el proceso, si éste no es el caso no se podrá dar continuidad con el proceso y se notificará por medio de su asesor comercial para confirmar el cierre o reanudación del servicio.

2. Todo instrumento recibido para el servicio de calibración en el Laboratorio de Metrología de Set y Gad S.A.S. y que sus resultados no esten dentro de la tolerancia (en los casos en que el cliente solicite conformidad o el instrumento sea de la marca FLUKE o FLUKE Biomedical) serán reportados en un Certificado antes de ajuste, el cual se entrega al cliente quien puede tomar la decisión de ajustarlo o no, ya sea con nuestro laboratorio, cuando se trata de la marca FLUKE o FLUKE Biomedical, o con otro proveedor si es una marca diferente, en ambos casos la calibración debe ser pagada en su totalidad, con la salvedad de que después de ajustado el instrumento no se cobrará la segunda calibración siempre y cuando el cliente envíe el equipo dentro del los 45 días calendario siguientes a la entrega del certificado antes de ajuste. Si el equipo debe ser transferido a nuestro laboratorio de ajuste el tiempo de calibración no se pausara, sino que se tomara como un nuevo servicio de calibracion una vez retorne al laboraotrio de calibracion, contando desde ese momento los dias habiles ofertados inicialmente. El reporte técnico entregado es enviado en formato digital.
- Reporte por correo al comercial informando que el equipo no pasó la calibración: 1 día hábil desde que se detecta el fallo.
- Tiempo de espera para aprobación de diagnóstico: 10 días hábiles, transcurridos estos días sin obtener respuesta el equipo será retornado al cliente.
- Reporte técnico de diagnóstico: 25 días hábiles. (cuando el cliente aprobó el diagnóstico o llega directo al servicio de ajuste).
- Aprobación del ajuste o reparación: 30 días calendario para recibir la confirmación del cliente para proceder con el ajuste o reparación y debe haber OC, pago, o soporte por correo de esta aprobación. Si no se allega ninguno de estos soportes, se devuelve el equipo al cliente.
- Reporte técnico de Ajuste o reparación: 15 días calendario si tenemos los repuestos, o el ajuste no requiere importar partes, y 60 días calendario cuando la reparación depende de un repuesto solicitado a Fluke, también sujeto a disponibilidad de Fluke, cualquier demora será informada.

Nota: El tiempo máximo que se almacenará un equipo en ajuste esperando confirmación del comercial para proceder luego de ser enviado el diagnóstico será de 1 mes días calendario y si no se tiene respuesta se devolverá el equipo al cliente.

Nota: Los instrumentos de la familia FLUKE que presenten datos por fuera de tolerancia y que su ajuste se pueda ejecutar por software o por medio de cambio de coeficientes, se ajustaran y se reportará el certificado antes y despues de ajuste. Aplica para los instrumentos que el Laboratorio de Metrología de Set y Gad S.A.S. tiene la capacidad de ajustar. No aplica para reparaciones que requieran intervención fisica al instrumento.

3. Cuando el laboratorio sea requerido por ley o autorizado por las disposiciones contractuales, para revelar información confidencial, se debe notificar al cliente o a la persona interesada la información proporcionada, salvo que esté prohibido por ley.

4. La información acerca del cliente, obtenida de fuentes diferentes del cliente (por ejemplo, una persona que presenta una queja, los organismos reglamentarios) debe ser confidencial entre el cliente y el laboratorio. El proveedor (fuente) de esta información debe mantenerse como confidencial por parte del laboratorio y no debe compartirse con el cliente, a menos que se haya acordado con la fuente.

5. Cualquier cambio en la oferta inicial generará la emisión de una nueva cotización.

6. SET Y GAD SAS cuenta con el personal competente para realizar las calibraciones.

7. El equipo se entrega con su respectivo sticker y certificado de calibración.

8. Si su instrumento para el cual solicitó calibración requiere de accesorios o software especializados debe suministrarlos al laboratorio o consultar previamente si nuestro laboratorio ya cuenta con ellos, con el fin de evitar retrasos en la prestación de los servicios. El equipo debe disponer de todas las conexiones mecánicas y/o eléctricas básicas para su operación y/o configuración.

9. El cliente debe suministrar los manuales de operación cuando sea solicitado por el laboratorio.

10. El equipo, será sometido a una prueba de funcionamiento operativo antes de ejecutar el servicio de calibración, con el fin de confirmar el estado en el que se encuentra; de no encontrarse apto para realizar la calibración, se informa al cliente para que realice las acciones correctivas correspondientes.

11. Para poder realizar el servicio, el cliente no debe encontrarse en mora con la empresa.

12. Cualquier modificación solicitada al certificado de calibración esta sujeta a aprobación y verificación de la información por parte de Set y Gas S.A.S. segun la solicitud enviada por el cliente en el formato R-VT-003 o acuerdo global, sea en físico o digital tendrá un costo adicional de: $20.000 + IVA (sin incluir el envío).

13. La calibración no incluye mantenimiento ni limpieza interna del equipo, por tanto, el cliente deberá realizar actividades de limpieza, mantenimiento, reparaciones y ajustes necesarios para garantizar su correcto funcionamiento, antes de iniciar con la actividad de calibración.

14. SET Y GAD garantiza la confidencialidad acerca del trabajo realizado y el desempeño obtenido en sus calibraciones. La información que sea suministrada por el cliente al laboratorio de SET Y GAD SAS será utilizada para los fines establecidos en la prestación del servicio, teniendo en cuenta que al aceptar los términos de la presente oferta está autorizando al laboratorio al uso de toda la información requerida, conforme a la política de tratamiento de datos POLCAL- 005 (Acceso por medio de página www.setgad.com)y a la ley 1581:2012

15. Si por alguna razón, luego de aprobada esta cotización acontece un imprevisto para ejecutar la actividad dentro de los procesos por parte del laboratorio de SET Y GAD SAS, se informará al cliente la razón por la cual no se puede realizar y se establecerá el proceso a seguir en común acuerdo con el cliente.

16. En caso de presentarse quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones por parte del cliente, deberán comunicarse con el departamento de calidad al correo: quejasyreclamos@setgad.com

17. Cuando se hace declaración de conformidad, el laboratorio hace referencia a las especificaciones del fabricante, norma, o requisitos declarados por el cliente, se determina conformidad según la ILAC G8:09 2019, donde se tiene en cuenta la incertidumbre de medición con una zona de seguridad de 1U, aplicando un logaritmo basado en el TUR lo que produce un riesgo especifico de < 2.5 % de probabilidad de falsa aceptación (PFA) (Aceptado en tolerancia pero en realidad está fuera de tolerancia) con un incremento de falso rechazo (Rechazado como fuera de tolerancia pero en realidad está en tolerancia). La regla aplica a los resultados numéricos que se muestran el la columna Pasa/Falla del certificado de calibración.

18. Si el cliente requiere declaración de conformidad en el certificado de calibración, debe comunicar en el formato R-VT-003 bajo que documento, norma o requisito se deba hacer la declaración,.

19. Para quejas o reclamaciones referentes a funcionamiento. estado físico u operabilidad de los equipos, se deben enviar evidencias que soporten el objeto de la reclamación, màximo un dia antes de haber enviado el equipo a las instalaciones de Set y Gad.

20. Garantía a repuestos: 3 meses para repuestos instalados por Set y Gad S.A.S.

Nota: Aquellos repuestos que no son instalados por parte de Set y Gad S.A.S., sino que son requeridos por el cliente para su instalación, no cuentan con garantía.

CONDICIONES PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN LABORATORIO

1. La programación del servicio se realizará previa disponibilidad asignada por el laboratorio.

2. El tiempo de realización del servicio se cuenta desde el siguiente día hábil de haber recibido el equipo en las instalaciones de SET Y GAD SAS, dando cumplimiento a las condiciones establecidas en la oferta comercial, siempre y cuando el cliente haya proporcionado la documentación necesaria antes de la llegada del equipo, tal como la orden. Los tiempos de entrega empiezan a contar un día hábil después de haber recibido el formato de solicitud de servicio R-Vt-003 debidamente diligenciado.

3. Si desea presenciar la calibración de sus equipos, deberá comunicar por escrito al correo metrologiasetgad@setgad.com con al menos 2 días hábiles de anticipación y solo podrá presenciar la calibración de sus equipos; siempre que el laboratorio cuente con disponibilidad en tiempo y espacio.

4. El equipo debe ser entregado con todos los accesorios necesarios para su operación en perfecto estado, si el equipo funciona con baterías esta deben estar con suficiente carga (preferiblemente nuevas).

5. El equipo debe ser enviado al laboratorio con un embalaje que asegure su protección ante golpes, vibraciones y factores que puedan **comprometer** la integridad del equipo, y que se encuentre

debidamente rotulado.

6. Los costos de seguros, transportes de recogida y entrega del equipo son asumidos por el cliente, a menos de que se pacte lo contrario con el cliente. La empresa SET Y GAD SAS, no asumirá ninguna responsabilidad por pérdida o daños ocasionados durante el transporte.